

Bogotá D.C., 8 de mayo de 2017

Señor(a)
LUIS MIGUEL MEJÍA YEPES
Propietario Apartamento 501
AIKA TORCOROMA
Carrera 7A 123-77/95
Ciudad.

Auto N° 702 del
27 de abril de 2017
Expediente: 1-2015-17251-1
CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT AL RESPONDER CITAR EL NR. 2-2017-35044 FECHA: 2017-05-12 16:11 PRO 242965 FOLIOS: 1 ANEXOS: ASUNTO: Citación Notificación Personal Auto 702 de 2017 DESTINO: LUIS MIGUEL MEJIA YEPES TIPO: RECLAMO CONTRA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ORIGEN: SICH - Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda
--

De manera atenta se solicita comparecer a la **Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda** de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la **Carrera 13 N° 52 – 25 - Notificaciones**, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

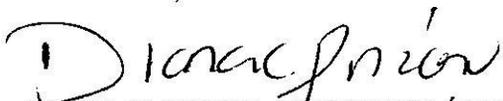
Para el acto de notificación, debe presentar:

1. Tratándose de Persona Natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse de (la) Auto de Abstención y Archivo N° 702 del 27 de abril de 2017, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del acto administrativo de la referencia, enviando la respectiva autorización al correo electrónico notificaciones@habitatbogota.gov.co, indicando el número del acto administrativo o radicado de la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente,


DIANA CAROLINA PINZON VELÁSQUEZ
Subdirectora de Investigaciones y control de Vivienda

Elaboró: Genney Jacqueline Olarte C – Abogada contratista SICV
Revisó: Juan Francisco Calderón Huertas - Abogado Contratista SICV 